

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES - SEP



## **DECRETO APRUEBA TRATO DIRECTO** "OBRA LITERARIA EL GIGANTE EGOISTA" ESC DOMEYKO, CACHIYUYO E INCAHUASI SEP

2 7 JUN 2012

# **DECRETO EXENTO Nº**

### VISTOS:

- Memo nº 133 emanado del Daem para cubrir las necesidades de las 3 escuelas más alejadas de la 1.comuna con actividades culturales establecidas en todos los planes de mejoramiento.
- 2 -El certificado de registro de propiedad intelectual, inscripción nº 191.460 del 11 de mayo del 2010.
- 3.-El articulo nº 10.7 letra e, en que señala procederá la licitación privada o el trato directo, con carácter de excepción "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"
- 4.-El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.-El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº
- 6.-La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.-Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

- Contratese bajo la modalidad de Trato directo al proveedor Marta Kawles Larenas y otras, 1 -Rut 51.079.220-3, como proveedor titular de los derechos de propiedad de la obra de teatro musical denominada "El gigante egoísta"
- 2.-Apruébese y Emítase la Orden de Compra nº 5351-668-SE12 proveniente del Trato directo "Obra literaria El Gigante Egoísta" al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Nº O.D.C	VALOR NETO (EXENTO)
MARTA KAWLES LARENAS Y OTRAS	51.079.220-3	5351-668-SE12	\$ 800.000

2.-Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Item 08 asignación 011 del Presupuesto SEP, Área Educación 2012.

3 -Impútese el gasto al 10% de la administración centralizada de la SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

ANCY FARFÁN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

MREGION:

ALIDAD OF

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Sección Adquisiciones SEP Archivo SEP/ NFR/LRV/MSA/OT/Joty

LUIS RUIZ VALENZUEL JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL(S) - VALLENA

NLIDAO O